

OTRO

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Otro

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

1

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

1

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

1

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que

limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

5

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Hay pereza en planificar por parte de las AAPP. No hay gerencias en las AAPP que gestionen las voluntades políticas con los recursos técnicos y jurídicos disponibles. Es más grave en las administraciones locales de municipios medianos y pequeños.

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

2

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

5

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

5

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

2

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

5

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Falta de recursos e improvisación.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

5

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

5

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

4

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?
Otro

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?
Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)
Interés investigación

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?
Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*
NS/NC

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*
NS/NC

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*
NS/NC

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*
NS/NC

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*
NS/NC

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*
NS/NC

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*
NS/NC

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones,

modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*
NS/NC

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*
NS/NC

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*
NS/NC

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*
NS/NC

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*
NS/NC

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*
NS/NC

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*
NS/NC

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*
NS/NC

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *
NS/NC

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*
NS/NC

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

NS/NC

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

NS/NC

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

NS/NC

Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Otro

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa por las compras públicas (máximo 1.000 caracteres)

¿Desea publicar información relativa a la Institución u Organización con las que se relaciona dentro de su respuesta o mantenerla confidencial para que se publique su respuesta sin esta información?

Confidencial

Bloque I: Diagnóstico de la planificación

La planificación de la actividad contractual es una práctica habitual realizada por los órganos de contratación de las entidades públicas*

4

En el sector público existen carencias o deficiencias en la planificación de las compras*

4

Una planificación adecuada de la actividad contractual resulta útil para controlar el gasto público, analizar las desviaciones y poder adoptar mejores decisiones en el futuro*

3

La normativa reguladora de los contratos del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

El régimen presupuestario del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

4

La falta de voluntad de los superiores jerárquicos de las entidades del sector público obstaculiza una adecuada planificación de la contratación pública*

5

La falta de especialización, tiempo y recursos son los aspectos fundamentales que limitan la actividad planificadora de la actividad contractual*

4

Considera necesaria la publicación de orientaciones (manuales, instrucciones, modelos, guías, etc.) sobre cómo realizar una planificación adecuada de la actividad contractual*

Bloque II: Proceso de planificación

Una adecuada planificación se consigue con la publicación de un listado de futuros contratos sujetos a regulación armonizada, teniendo en cuenta los que finalizan en el siguiente ejercicio*

4

En el proceso de planificación es necesaria la implantación de un procedimiento interno para la recogida de información de las necesidades a satisfacer por las distintas unidades de una organización*

5

En el proceso de planificación de la actividad contractual deben participar los órganos peticionarios y los órganos de contratación, así como otros agentes implicados*

5

El proceso de planificación debe coordinarse por una unidad especializada dentro de la organización que recoja las distintas necesidades de las unidades peticionarias, las clasifique y priorice conforme a los objetivos estratégicos de la organización y los recursos disponibles*

4

Se considera de utilidad clasificar y priorizar las necesidades a satisfacer en función de su riesgo, previsibilidad, cuantía, relevancia, frecuencia o valor estratégico*

4

En la planificación de las compras públicas deben preverse indicadores que midan su cumplimiento*

4

Debería contemplarse en la regulación sanciones por el incumplimiento de la planificación de la actividad contractual*

4

Deberían contemplarse incentivos (económicos, presupuestarios, etc.) para las entidades que cumplan con su planificación de la actividad contractual *

4

Destaque las principales deficiencias en el proceso de planificación de la actividad contractual (máximo 4.000 caracteres)

Incentivos.

Bloque III: Impacto de la planificación en la competencia

Una planificación adecuada de la actividad contractual evita que necesidades recurrentes y permanentes se liciten mediante procedimientos que limitan la concurrencia y la publicidad*

4

La publicación de la planificación permite dotar de predictibilidad a la actividad

contractual y crea oportunidades para el sector privado, especialmente para las Pymes*

4

La información contenida en los planes anuales de compras de las entidades del sector público es suficiente para promover el interés del sector privado por participar en los procesos de licitación*

5

Una excesiva transparencia de la programación de las compras puede elevar el riesgo de colusión en los procesos de licitación*

5